



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00429-00
Asunto	Incorpora – accede

Se incorpora escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual solicita la corrección de los oficios 1783 y 1784, toda vez que no se incorporaron en los mismos el número de cédula del demandado Juan Roberto Vélez Rojas y el número de la cédula de la demandada Miriam del Socorro es incorrecto.

Por lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena corregir los oficios.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a44ac9989e9ccdfbef2189a812ffddb6a794d63d1562d663e666502a69215**

Documento generado en 05/03/2021 12:15:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>